



Consejo Nacional de Pesca

26 de septiembre de 2013

En Valparaíso, a 26 de septiembre de 2013, siendo las 11:20 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 08 del 16 de septiembre de 2013. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Pablo Galilea Carrillo, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B, Director Nacional de Pesca.
- Sr. Guillermo Silva G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Andrés Couve R., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Miguel Angel Escobar S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II
- Sr. Fernando Ayala B., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV
- Sr. Juan Carlos Toledo F, representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV.
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V-IX.
- Sr. Jorge Bustos N., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XI.



Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera, Sr. Jorge Farías profesional de esa División, Sra. Valeria Dardel, abogada de la División Jurídica, y la Sra. Ma. Alicia Baltierra asesora.

Los siguientes consejeros/as excusaron su inasistencia Srs. Ramírez, Carvajal, Uribe, Vial, Gutiérrez y las Sras. Corbo, Jiménez y Bustamante.

El Presidente da la bienvenida al consejero Ayala representante del sector empresarial macro zona III- IV región.

1.-Aprobación acta de sesión del 13 de junio de 2013.

No se recibieron observaciones por escrito.

Se aprueba el acta sin observaciones.

2.- Presentación de la implementación de las modificaciones a Ley General de Pesca, con énfasis en la creación de los Comités Científicos y Comités de Manejo.

Expositores Sra. Ma. Alicia Baltierra, Sr. Maximiliano Alarma y Sr. Jorge Farías.

La Sra. María Alicia Baltierra expone sobre la implementación de las modificaciones a la Ley General de Pesca.

Respecto de la acreditación, el consejero Avalos consulta qué va a pasar con los artesanales, sobre todo para la zona norte que capturan albacora con arpón. La exigencia es el posicionador satelital, pero no para embarcaciones menores de 12 m, por lo que tiene dudas de cómo van a exportar. Se pregunta si tendrán que vender mucho más barato, o la planta les pagará menos.

La Sra. Baltierra señala que en el caso de las embarcaciones menores a 12 m quedó establecido que no tienen la exigencia del posicionador satelital. Respecto a la acreditación, para el caso de la embarcación señalada por el consejero Avalos, la obligación es la que hoy tienen, que es que al momento del desembarque tienen que informar. La diferencia es que la planta que procesa esos pescados, cuando informe va a tener que decir que esos peces vienen de Miguel Avalos y a su vez esa planta cuando los traspase a un intermediario, ese intermediario tendrá que decir que vienen de la planta tanto que a su vez le compró tanta cantidad a Miguel Avalos. La obligación es a los otros actores que van interviniendo hacia adelante.

El consejero Ayala señala que no lo ve como una desventaja comercial, ya que hoy los mercados exigen que las pesquerías demuestren que no son ilegales.

El consejero Ansoleaga señala que ya se está haciendo con la pesquería del bacalao. El bacalao que entra a Estados Unidos y que proviene en gran parte del sector artesanal, el Servicio debe hacer expedientes por cada una de las capturas artesanales que van hacia ese país.

El consejero Tarifeño sugiere respecto al control de los desembarques que se haga un estudio bien exhaustivo sobre la metodología del muestreo. La Universidad de Concepción está haciendo un estudio el cual demuestra que es muy importante el recipiente con el que se toma la muestra. Hay diferencias significativas si el recipiente es una bandeja, o es un balde, o es un frasco, en términos de composición, en términos de talla. Hay que controlar no sólo el instrumento sobre el cual se toma la muestra sino que la metodología propia del muestreo. Esto debe ser examinado muy acuciosamente para tener datos que sean los reales.

La Sra. Baltierra señala que lo que plantea el consejero Tarifeño sería una buena idea para el tema de la certificación. Mediante una resolución del Servicio se podría establecer la regulación de la metodología de la toma de muestra.

El consejero Merino pregunta si se informa el origen del lugar de la captura.

La Sra. Baltierra señala que sí. Entre los datos que el Servicio ha señalado que son relevantes en relación a la captura, está la posición en la cual se realiza, el lance que se haga y la estimación de toneladas.

El consejero Ayala observa que se señaló que las bitácoras electrónicas que se van a implementar, se van a hacer exigibles a partir de noviembre de este año o principio del próximo año. Pero por otro lado se dice que producto de la ley de descarte, va a haber un periodo en que se deberán hacer una serie de investigaciones para determinar todos estos factores, que van a permitir explicar las diferencias entre desembarques y captura. Hoy, no en todas las pesquerías se están haciendo las investigaciones, por lo que no sabe cómo se va a resolver ese problema en que se va a exigir la bitácora a partir del 1° de enero y que en algunas pesquerías probablemente no tendrán iniciado los programas de investigación.

La Sra. Baltierra señala que esa preocupación surgió en alguna de las reuniones que se hicieron con los actores industriales. El Servicio debe sacar la Resolución de la justificación de las diferencias que existan. Lo más probable que esa resolución vaya a hacer por pesquería. Es muy difícil que se justifiquen las diferencias entre captura y desembarque iguales para todas las pesquerías. Por tanto, va a ir entrando en rigor de forma escalada.

El consejero Merino consulta cómo van a informar los algueros su desembarque.

El consejero Ansoleaga señala que el Servicio está trabajando en eso.

El consejero Beltrán señala que no es lo mismo llenar una bodega con un solo lance que con varios. De un lance cae bastante agua, por lo que en su bitácora deberá escribir que salió de la zona con 80 ton, pero en la descarga son 73 ton, por lo que consulta qué va a pasar con esa diferencia. Se va a tomar en consideración?

La Sra. Baltierra señala que es uno de los temas más complejos, porque la captura trabaja con estimaciones. Dentro de esas estimaciones, uno de los puntos relevantes es el tema del agua en el caso de los pelágicos. Por lo tanto debiera haber factores que establezcan cuánta agua trae la captura. En el momento que el Servicio empezó a trabajar el reglamento se dieron cuenta que

no se podía hacer de forma inmediata. El Servicio en conjunto con el IFOP, van a tener que trabajar con los propios actores.

El consejero Beltrán señala que no es lo mismo cargar de un lance que cargar de varios lances.

La Sra. Baltierra señala estar de acuerdo con la observación del consejero Beltrán. Recalca que este tema lo está trabajando internamente el Servicio con la información del IFOP y además cree que la Subsecretaría de Pesca también va a contribuir en esto. El Servicio ha pensado crear grupos de trabajo por pesquería.

El consejero Avalos señala que sería bueno que también se basaran en la información de los pescadores artesanales. No se puede llegar a que la ley se transforme en un tema de infracciones y no de resguardo del recurso.

La Sra. Baltierra afirma que la información será con la entregada por los propios actores.

El consejero Avalos señala que los artesanales han tenido reuniones con la Armada por algunos de los reglamentos de la Autoridad Marítima que a la pesca artesanal le complican. Cree que se van a llenar de infracciones. Sabe que hay una reunión pendiente entre la Armada, el Subsecretario y la CONAPACH, con objeto de que la pesca artesanal pueda plantear su visión respecto a cambiar ciertos criterios del reglamento.

El consejero Merino pregunta cómo van a informar los desembarques los buzos mariscadores. Se refiere al de de orilla, el de apnea, sin embarcación.

El consejero Ansoleaga señala que el buzo de orilla no hay problema, el que tiene problemas es el buzo mariscador que está embarcado, porque ese se queda en área de operación y manda su captura en una transportadora. Este es uno de los problemas el Servicio está viendo de qué manera se asegure de que el buzo sea el que haga realmente su informe de desembarque y que no ocurran mermas en el tránsito. Es un tema que todavía no puede dar una respuesta concreta.

El consejero Merino señala que hay dos temas importantes, uno es el que hay que evitar a los ilegales, la gente debe regular su situación y segundo, el impacto que tienen los buzos en los recursos de roca.

El consejero Avalos señala que en la región de Atacama en un patrullaje que hizo la Armada, logró encontrar a personas extrayendo algas, y cuando se hizo el cruce con el Servicio mostraron estadísticas y cupos de pesca. Es compleja la realidad del norte y va a pasar lo que pasó con la venta de cupones del loco. Lo otro que indica, que cuando se habló el tema de la veda del alga debe ser para todas las actividades, y los abaloneros deberán bajar su sistema o tratar de hacer otro tipo de inversión para que logren mantener esos valores. Aquí todos deben cooperar porque si no se hace se colapsará al recurso.

El consejero Beltrán señala que en su región ha visto bastante entusiasmo de la mayoría que trabaja en la orilla. La mayoría ya ha regularizado su situación, varios ya han retirado el talonario para hacer el desembarque una vez a la semana. Lo ideal es que también esté acompañado de la trazabilidad en el transporte.

La Sra. Baltierra señala que ya es obligatorio. En el caso de la acreditación de origen no excluye a ninguno de los actores, en el caso de las algas también está incorporado.

El consejero Merino señala que respecto del tema de las algas va en vía de solución rápida, ya están los planes de manejo, hay trazabilidad, se están regularizando.

El consejero Avalos solicita se le explique la cuota licitada y la cuota que realmente se le otorga a la pesca artesanal al norte del paralelo 47°. Porque se habló, que cuando las pesquerías se mejoren, la licitación sería del 15%, pero la cuota que se le otorgó al sector artesanal fue alrededor de 1.200 toneladas y la cuota licitada fue más de 3.000 toneladas.

El Sr. Alarma señala que las cuotas del bacalao son dos cuotas separadas, una al sur del paralelo 47° y otra al norte del paralelo 47°. Son dos pesquerías que se han estudiado de forma aislada, sin perjuicio de que se sabe que constituye una sola unidad poblacional y que no solamente abarca el océano Pacífico,

sino que también opera y se distribuye en el mar Antártico y en el océano Atlántico. Con la información que se dispone de la pesquería, la mayor parte del esfuerzo de investigación que se ha realizado ha sido en la pesquería lícitada al sur del paralelo 47°. Esto ha permitido tener bastante más información para poder establecer una cuota en balance con las disponibilidades que existen hoy día. Informa que esta semana a partir del martes se inician en Valdivia un taller de tres 3 días con la gente del INIDEP argentino, para intercambiar información y tratar de hacer una evaluación conjunta de las dos poblaciones para saber si los niveles de captura que hoy se tienen establecidos son biológicamente aceptables y son consistente con la situación del recurso. En la pesquería al norte del paralelo 47°, siempre ha sido muy deficitaria la información. Por tanto, cuando la ley obligó a establecer una cuota al norte del paralelo 47°, se tuvo que utilizar la información que estaba disponible y que era básicamente la información de los desembarques históricos. Se asumía que la población estaba en una especie de equilibrio sobre la base de los promedios de las capturas que se habían efectuado los últimos años. En función de eso, es que se estableció la cuota que se colocó originalmente y que después fue revisada, dado que ya se contaba con información de posicionador satelital, se pudo contar con mayor certeza cuál era el origen de las capturas que se habían efectuado, por lo tanto eso permitió corregir y hacer una modificación, subiendo la cuota de captura.

El consejero Avalos solicita que la Subsecretaría genere un taller sobre el bacalao en el centro y sur del país, como el que se está efectuando en Valdivia. Solicita que la Subsecretaría invite a los pescadores artesanales, porque tienen mucho que decir.

La Sra. Baltierra señala que hacer un taller en conjunto con Argentina, no es un tema fácil de concretar, son años tratando de gestionar la asistencia de los expertos argentinos para hacer un taller. Quizás se podría hacer otro tipo de reuniones con los pescadores artesanales en las otras regiones.

El Sr. Alarma señala que en el taller de Valdivia está trabajando todo el grupo de científicos (IFOP, Universidad Austral de Valdivia, CEPES, Subsecretaría de Pesca). Agrega que la reunión que se va hacer el día viernes, ya es la tercera

reunión con la pesca artesanal del bacalao. La pesquería del bacalao es una de las que van más avanzadas en términos de formar el comité de manejo del sector artesanal. Se ha podido contar con representantes de todo el país.

El consejero Ayala señala que después que las compañías postularon a los LTP y se otorgaron los certificados, también se publicó una resolución con los saldos que las industrias tenían de los LMC y que hoy esos saldos son cuotas en LTP. Posterior a eso, se publicó una modificación en donde se modificó la forma de distribuir la cuota global de jurel, esto va a significar que los LMC antiguos y hoy los TLP se vieran incrementados levemente. Pregunta cómo se va oficializar administrativamente ese incremento.

El Sr. Alarma señala que por medio de una resolución que indique los nuevos saldos.

El consejero Bustos señala que conoce bastante bien la pesquería del bacalao, y hace 25 años atrás la vio decaer. Agrega que le causó vergüenza ver el reportaje de la televisión que mostró embarcaciones capturando pequeños ejemplares. En esto hay también un tema complejo con la cuota, porque la cuota actual no tiene nada que ver con la realidad. Hay temas de la pesca artesanal en que tiene dudas, una de ellas es el abultamiento de la cuota respecto de lo que hoy se está capturando. A Puerto Montt llega pesca de 10 naves. Cree que esto se debe a un tema con el petróleo. Consulta por qué no ha sido invitado a la discusión internacional siendo que es consejero nacional. Agrega que la pesquería del bacalao es una de las pesquerías más colapsadas, incluso más que el jurel.

El consejero Tarifeño señala que se está pasando por un periodo importante, un punto de inflexión en la administración de los recursos, con la puesta en marcha de la nueva ley y sobre todo a través de estos reglamentos. La duda que le surge es si el Consejo tiene o no las atribuciones para conocer la propuesta de los reglamentos antes que sean dictados. No sabe si al Consejo se le informa o se le consultan los reglamentos.

El Presidente señala que el afán de la Subsecretaría es informar y ser transparente con lo que está haciendo. Indica que no tiene la atribución para someter a consulta del Consejo un reglamento.

La Sra. Baltierra señala que los reglamentos han sido consultados ampliamente. Se han enviado a las distintas organizaciones gremiales y se han dado plazos para la formulación de observaciones.

El Presidente complementa señalando que ha habido un proceso de participación bastante activo con la pesca artesanal, con la industria, con los trabajadores de la industria, con cada grupo que tiene algo que decir en estos reglamentos. Éstas son consultas no vinculantes, que en algunos casos, algunos de los comentarios se han acogido. Parte de la demora de algunos reglamentos es parte del exceso de participación que la Subsecretaría les ha dado a los actores. Con respecto al Consejo, se podría someter formalmente a información o consulta no vinculante, para que los consejeros puedan hacer llegar los comentarios de los reglamentos que estén pendientes.

El consejero Couve señala con respecto a la inquietud del consejero Tarifeño, el artículo 149 de la ley solo se pronuncia por las modificaciones a la ley, por tanto no siendo ésta una modificación a la ley, la Autoridad no tiene la obligación de someter a consideración previa los reglamentos. En la discusión de la ley se hicieron una serie de sugerencias a la Autoridad referidas a incluir los reglamentos a consultas, porque también los reglamentos son parte de la legislación pesquera, pero lamentablemente esas sugerencias no fueron acogidas, no obstante pide que voluntariamente en futuros reglamentos, el Presidente los someta a consulta del Consejo.

El Presidente señala que la disposición de la Subsecretaría es el máximo de participación y tratar en este periodo de comienzo de aplicación de la ley, es que sin duda se va a tener que ir evaluando los reglamentos y la propia ley. Probablemente existan cosas relevantes que se tengan que modificar, y eso sólo lo va a dar la puesta en marcha de la ley y la aplicación de los reglamentos. Señala que le gustaría que este Consejo sea una instancia de evaluación de la aplicación de la ley y sus reglamentos.

La Sra. Baltierra señala que se podría partir por aquellos reglamentos que no han iniciado el proceso de firma. En atención a ello, se podría empezar con el reglamento del posicionador, e incorporar inmediatamente al Consejo entre los actores a consultar.

El Presidente solicita tomarlo como un acuerdo del Consejo. El reglamento que indica la Sra. Baltierra será enviado por medio de la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. Maximiliano Alarma, expone sobre el proceso de conformación de los comités científico técnico.

El consejero Couve señala que los 8 comités científicos técnicos requieren para su funcionamiento designar por vía de concurso a 62 personas, más 16 personas, de las cuales dos deben ser designadas por la Subsecretaría de Pesca y dos por el IFOP, en cada uno de ellos, por tanto son 32 personas en total. Los comités deben funcionar con 94 personas, de los cuales son 62 elegidos y 32 designados. Ha escuchado en varios lugares que esto ha sido juzgado como un proceso exitoso, pero no sabe si un concurso público para llenar 62 vacantes cuando se presentan 71 postulantes y a alguno de los postulantes hay que ampliarles el plazo, porque en estricto sentido no cumplen con los requisitos, y así puedan cumplir, no puede calificarse como un proceso exitoso y no es por el hecho mismo, sino por las repercusiones que tiene. La ley indicó un plazo de 6 meses para poner en funcionamiento los comités. Ese plazo venció el 9 de agosto, el reglamento recién estuvo disponible el 28 de agosto. Por tanto hay que ser modestos y realistas y aceptar que se tiene un atraso importante. La repercusión más importante es que en el proceso de fijación de cuota para este año, la que depende del comité científico técnico, porque la excepción que hizo la ley de 6 meses cuando no hubiera comités científicos técnicos se pudiesen modificar cuotas, también venció el 9 de agosto. Todo este comentario es para pedirle al Subsecretario, que la Subsecretaría de primera prioridad a la conformación de los comités científicos técnicos. La transparencia va a obligar al Consejo en su función fiscalizadora, de saber quiénes son las personas que constituyen los comités científicos. Tiene la sospecha de que algunos importantes científicos no participaron de este proceso. Por lo que piensa que hay un problema de diseño, el cual el Consejo lo indicó en su oportunidad, hay una cantidad excesiva de comités para la oferta existente de científicos en el país. Hay un

error de apreciación de la Autoridad de cuanto es la gente que está disponible para llenar estos cargos, Chile no tiene esa cantidad de científicos para constituir todos los comités. A su juicio, debieron ser menos los comités a constituir. Espera que esto resulte bien y ofrece toda su colaboración para ello. La fijación de la cuota debe ser con la mejor información disponible, es beneficio para todos, pero tiene dudas que en un mes y medio más se tengan todas las cuotas armadas y con plena participación y tiempo adecuado del comité para haber estudiado y reflexionado respecto de los números. Si hay personas que recién se integran a este tipo de actividades, no tienen el debido entrenamiento, por lo que tiene sus dudas de lo que van a decidir. Hay un tema importante, se tiene un atraso que puede perjudicar la administración de las pesquerías. Por lo que vuelve a pedir que la Subsecretaría le de primera prioridad.

El consejero Tarifeño considera que este es un punto de gran relevancia en la modificación de la ley, por la alta responsabilidad que van a tener los comités científicos. Señala que inmediatamente cuando salió publicado el reglamento, se hizo la difusión entre los asociados de la Sociedad Chile de Ciencias del Mar, con objeto que el máximo de los socios postulara. En términos de transparencia para validar las decisiones, habría sido interesante conocer la constitución de las comisiones evaluadores, con objeto de saber quiénes son los que evaluaron los currículos que se presentaron.

El consejero Escobar consulta si hay un número específico de comité a constituir.

El Presidente señala que la ley da rangos, entre 3 y 5.

El Sr. Alarma señala que al mencionar que 71 personas postulantes era un número bastante adecuado, es porque el universo de investigadores que no son del IFOP, ni forman parte de la Subsecretaría de Pesca, que hoy están funcionando en los grupos de ciencias son alrededor de 50 personas. Fue considerado como un hecho aceptable el haber recibido 20 más de lo que se estimaba como número mínimo. Respecto al comité de selección, está también en las bases. El comité de selección está conformado por 4 integrantes, 1 corresponde a la jefatura de la división jurídica del Ministerio

de Economía, quien preside la comisión, otro por la jefatura de la comisión política, industrial y comercial del Ministerio, el secretario ejecutivo de la iniciativa científica del Milenio y el jefe del departamento de pesquerías de la Subsecretaría y actúa como secretario ejecutivo un funcionario que es un ingeniero pesquero que contrató el Ministerio para todo lo que es la administración de los proyectos que son financiados con recursos del Ministerio y que ejecuta el IFOP, quien tiene bastante experiencia en temas investigativos. Ellos son los que forman esta comisión y ya están constituidos y están trabajando en la revisión.

El Presidente señala que efectivamente hay un hecho muy importante en la modificación a la ley de pesca y que va más allá de las capacidades de los comités científicos o de las decisiones que tomen, sino que es el necesario cambio cultural y de mentalidad de todos los actores. A modo de ejemplo, comenta la situación recién vivida en la pesquería del erizo en el sur. El IFOP determinó que la cuota era de 18.000 ton, y la Subsecretaría ha señalado que por diversas razones durante años, se tomaron decisiones de administración basadas en criterios distintos a lo biológico o científico, que muchas veces tenían que ver con aspectos sociales, económicos y a veces políticos. Este año, los empresarios reclamaron los efectos en el rendimiento del erizo que tenían una consecuencia económica en la industria, los artesanales reclamaban los efectos sociales que tenía el precio del erizo por el alza en los costos. Qué más propicio que tomarse el camino a Quellón a dos meses de una elección. Desde el punto de vista político estaban todas las condiciones dadas para que con un sistema de administración como el que se tuvo durante muchos años, esa cuota del erizo se hubiese aumentado inmediatamente en 2.000 ton que era lo que querían los pescadores artesanales. Hoy, aún cuando la Subsecretaría hubiese querido, no había ninguna posibilidad de hacerla, porque el Ministro no va a firmar un aumento de cuota sin un informe técnico que avale ese aumento de cuota. Al no estar constituido el comité científico, la Subsecretaría hizo todos los ejercicios con el IFOP. Hicieron la evaluación los profesionales de la Subsecretaría, y su conclusión fue no se podía aumentar la cuota, se continuó con el esfuerzo y se contrató a un experto, Dr. Rubén Roa quien está haciendo un trabajo en los Emiratos Árabes, que en 15 días emitió un informe señalando que no había ninguna posibilidad.

Finalmente no se aumentó la cuota y eso significa que hubo que ponerse firme en un momento complicado. Lo que quiere transmitir con esto, es que va hacer muy bueno para las pesquerías y va hacer muy bueno para todos en la medida que mas allá de aplicar con rigurosidad la ley, exista un claro convencimiento de los actores de que hay que respetarlo. No se podrán modificar cuotas sin el previo respaldo de un informe técnico. Más allá de la importancia que tienen los comités científicos de que estén conformados por los más capaces y más allá de que se considere exitoso 61 versus 70 postulantes, más allá de todas esas consideraciones, lo importante es cómo la institucionalidad va hacer capaz en el futuro de poder hacer valer lo que está en el cambio de la ley, y es ahí donde el Consejo Nacional como un foro multidisciplinario y sectorial va a contribuir a la discusión y al apoyo de que esta ley tal como se aprobó, pueda traer los resultados que todos quieren, que es la recuperación de las pesquerías. Todo este proceso de implementación en que se está un tanto atrasado, no es por falta de voluntad o de disposición de la Subsecretaría, sino que éste ha sido un proceso que tiene dificultad y como ya dijo anteriormente, que muchos de los reglamentos por un exceso de participación, ha ido demorando más allá de lo previsto. Como una forma de poder atraer a los científicos más capaces, el jefe de la División de Administración Pesquera, recorrió el país hablando con los principales académicos y científicos para convencerlos de participar de este proceso, se logró que participaran y esto se debe a que la Subsecretaría es un tema prioritario. Respecto a la fijación de la cuota de este año, esta va hacer la medida más importante que va tener que tomarse con la nueva ley, señala que se estará en los plazos y se cumplirá con que los comités científicos sean quienes determinen las cuotas del próximo año y además el proceso será transparente y se espera contar con los mejores científicos en los comités y lo que falte por hacer o lo que se haga mal, se tendrá que reconocer y será de responsabilidad de quienes hereden la administración, de ir corrigiendo algo que en principio y en lo fundamental es tremendamente positivo. Este nuevo proceso de toma de decisiones es un desafío y un avance, por lo que pide al Consejo apoyo en ir cambiando la mentalidad de cada uno de los actores del sector.

El consejero Merino le parece extraordinario el cambio legal y siempre fue proclive a eso. No obstante este avance, a su juicio se debe hacer un esfuerzo en las decisiones científicas, las cuales se toman bien cuando hay buena información. El tema de la información disponible es clave y eso hoy tiene un costo, por lo que le parece aconsejable se busque la manera de informar a los fondos de investigación de los Gobiernos Regionales, a CONICYT, por mencionar algunos, de la importancia que este tema tiene hoy en Chile, ya que estos fondos miran a este sector como no relevante en el tema de la investigación, por lo que a veces se pierden fondos por esta falta de información. A los científicos hay que acompañarlos con información de buena calidad. Otro tema, es el fomento en todo sentido al inicio de trabajos de repoblamiento pesquero. Este es un tema que debe venir, y que va a permitir generar certificaciones de sustentabilidad en el comercio internacional.

El consejero Couve señala que en el decreto no aparece el rango de operación, el decreto es taxativo. La obligación es integrar los comités con la gente que menciona el decreto y no con rangos que se mencionaron anteriormente. El reglamento que norma la ley dice taxativamente "estará integrado por". Piensa que hay que priorizar la calidad por la cantidad, y en ese sentido, propone que los comités funciones fusionados en el caso que no se logre integrar los todos. Considera que de los 8 comités, lo estrictamente necesario para funcionar bien es un comité bentónico, un comité pelágico y de pequeños pelágicos.

El Presidente señala que no se puede hacer. Lo que si contempla la ley, es que un científico pueda ser parte de más de un comité.

El consejero Couve señala que es la misma idea que plantea, si no se puede fusionar, que si se pueda que la misma gente participe en más de un comité.

El Presidente señala que un científico puede integrar más de un comité, siempre y cuando así lo haya manifestado en la postulación. Aclara respecto a los rangos, que en el decreto se pone un número fijo. Que de no estar completo ese número, no significa que no se pueda hacer un segundo llamado para completar dicho comité y en esa instancia se podría entre todos

persuadir a aquellos científicos que no postularon la prime vez para que integren un comité, y así lo conformen los más capaces.

El consejero Escobar pregunta si no hay ese mínimo, deberían postular mediante este mecanismo.

La Sra. Baltierra señala que en este proceso, la extensión del plazo es solamente para corregir errores formales de los que ya postularon. Pero primero hay que ver como concluye este proceso y luego ver si es necesario que en alguno de los comités hacer un nuevo llamado, se hará para llenar algún cargo que quede vacante.

El consejero Ayala señala que en la postulación los científicos podían postular a distintos comités, no sólo a uno. Por tanto no son 71 postulaciones las que se recibieron, en estricto rigor y en el mejor de los casos se recibieron 560 postulaciones.

La Sra. Baltierra señala que si un comité en este proceso, aparece que está completo obviamente que no se integrará con más, ya que tienen un número determinado.

El Presidente señala que no se debe perder de vista, que no se está nombrando comité científicos de por vida. Los comités tienen procesos de renovación cada 2 y 4 años.

Al consejero Tarifeño le surge la duda si en la ley está contemplada la alternativa de no constitución de un comité en la primera convocatoria.

La Sra. Baltierra señala que eso específico no lo dice la ley de pesca, pero si lo menciona de carácter general respecto de los concursos. Obviamente que se puede declarar vacante y se hace un segundo llamado, o también, el comité puede constituirse con un cierto número de integrantes que postularon, y si falta algún cupo se hace un llamado de forma posterior para llenar ese cupo.

El Sr. Jorge Farías, expone el proceso de conformación de los comités de manejo.

La Sra. Baltierra señala que es importante que el Consejo esté informado de cuáles son los planteamientos que ha tenido la Subsecretaría en la conformación de los comités de manejo. Los comités de manejo van hacer también una herramienta muy relevante en donde los actores están invitados a participar en la administración de la pesquería, tanto artesanales e industriales. Y desde ese punto de vista, a la Subsecretaría le importa mucho que el Consejo esté informado.

El consejero Toledo consulta a qué se refiere cuando se habla de consulta pública.

El Sr. Farías señala que la consulta pública corresponde hacer la consulta a la sociedad chilena.

El consejero Avalos señala que el Sr. Farías habla del acompañamiento de consultoras por lo que pregunta cómo se van a cancelar los honorarios de esas consultoras.

El Sr. Farías señala que a través del ítem 22 del presupuesto de la Subsecretaría. El sentido que tienen los facilitadores es que permitan ordenar las reuniones y sacar la información de cada uno de los actores de manera de poder jerarquizar los problemas de la pesquería.

El consejero Avalos consulta quien va a fiscalizar el proceso de esas postulaciones, por ejemplo, los pescadores tuvieron un inconveniente con las algas pardas en la III Región y después se amplió de la XV a la IV, y nadie fue a fiscalizar y la pesca artesanal sigue con problemas, porque los representantes que están, no son lo que ellos querían.

El Sr. Farías señala que la ley de pesca y el reglamento consideran factores de ponderación de los apoyos de cada uno de los integrantes de los sindicatos para la elección del representante de la región.

La Sra. Baltierra señala que el reglamento especifica cómo se eligen los representantes del sector pesquero artesanal, los cuales deben ser inscritos en la pesquería, en consecuencia los que debiesen decidir son los inscritos en la pesquería.

El consejero Avalos señala que cuando se habla de los inscritos en la pesquería, cree que no va haber problemas porque el Servicio tiene todas las estadísticas y sabe quiénes son. Pero cuando se habla de ponderación de votos, la elección en la provincia de Copiapó fue un dirigente un voto, por lo que el 70% de las organizaciones con la mayor cantidad de ponderación de sus asociados no está siendo representada en la mesa de pesca del alga. Esta misma mesa pesquera es la que tiene el problema regional ya que nadie cree en esa institucionalidad, porque se consideró la minoría en votación. Hay que tener cuidado en el tema de los criterios, ya que tanto los consejeros nacionales, macro zonales y regionales, la ponderación es netamente la cantidad de asociados que se pueda llevar en votos.

El Sr. Alarma señala que la Subsecretaría debe hacer un proceso, en donde primero se debe llegar a la gente, y sobre todo a la gente que efectivamente trabaja en la pesquería, explicarle y que ellos traten de ver cuál es la mejor manera que puedan llegar hacer representados. No necesariamente tienen que ser alguno de ellos, pero si tienen que tener el respaldo de las personas que realmente trabajan. Va a tomar un poco más de plazo, para que las mesas estén representada la gente que efectivamente está detrás de la actividad. Por lo que pide un poco de paciencia, el proceso será realizado de forma que efectivamente esté sentada a la mesa la gente que trabaja en la pesquería.

El consejero Escobar consulta si los comités son por unidades de pesquerías.

El Presidente señala que el proceso de selección es uno de los temas más complejos y relevantes, para que efectivamente estén en los comités de manejo la gente que está directamente involucrada en la pesquería y que sean el más representativo y que mejor puedan desarrollar el trabajo al interior del comité.

El consejero Bustos señala que no comparte el voto ponderado, cree que debe ser un dirigente un voto, porque hay organizaciones que tienen 50 asociados pero cuando van a una elección grande llevan 150, por decir algún número. Hoy es muy fácil dar números, ya que al ingresar con clave a la Inspección del Trabajo, es la persona quien pone el número de socios. Estos son los fraudes

que se han visto en los últimos años en el sector pesquero artesanal, la Autoridad no lo puede avalar.

El Sr. Farías señala que el reglamento de constitución del comité de manejo se hace cargo de lo que está señalando el consejero Bustos, en donde le exige al sindicato que entregue su apoyo a través de un acta firmada con nombre y apellido por cada uno de los integrantes de la organización.

El consejero Avalos señala que hay varios servicios públicos que han dado pauta de cómo hacer las cosas bien en ese sentido, para eso están los tribunales electorales. Muchas de las ideas que se están planteando deben ser de la mayor transparencia, ya que si alguien se quiere ganar un espacio hacia la pesca artesanal, va a tener que venir a trabajar por la pesca artesanal y tendrá que ganar en votación. Sigue pensando que tiene que ser bajo el voto ponderado y espera que el Subsecretario lo tome en consideración en el sentido de que la consultora por lo menos les va a preguntar a los pescadores. En las regiones se está hablando del tema y nadie quiere decir que sea el que los represente el que lleve el mejor de las votaciones o el que quiera representarlos. En otro punto, señala que algunos actores del sector pesquero artesanal y científico, son los mismos que se ven las caras en distintos lugares y en distintas oportunidades. Dentro del tema pesquero industrial y artesanal, no cree que hayan mayores actores que los vayan a representar, cree que deben ser las regiones quienes decidan a quienes van a enviar, y no que se institucionalice desde el nivel central para que las regiones se vean complicadas y deban hacer un gallito con la autoridad (sic). Si la pesca artesanal quiere colocar a alguien, que vaya ese alguien, porque quedó en la ley que el Consejo Nacional era solamente consultivo y cree que esta oportunidad no se puede desaprovechar porque los va a llevar a un planteamiento distinto. Son los mismos actores que deben hacerse cargo y educar a su gente para que esto funcione.

El Sr. Farías señala que en el caso de las pesquerías artesanales, atraviesan varias regiones y eso significa que los representantes artesanales deben provenir de las diferentes regiones. Por tanto, la selección del representante se va a discutir región a región, es decir, cada región elegirá la forma particular de elegir su representante.

El consejero Ayala aclara que habrá comités de manejo por stock (por poblaciones).

El consejero Merino señala que en el tema del facilitador, es importante que sea un actor entre facilitador y técnico, porque cuando se va construyendo el plan de manejo se requiere información de tipo técnica que junto con la información empírica que tienen los actores, se puede hacer un muy buen plan de manejo. Dice esto, porque después que se termine el plan de manejo, se debe enviar al comité científico, y éste tiene más poder y puede echar a bajo el plan de manejo. Enfatiza que el apoyo técnico es súper relevante en la construcción del plan de manejo.

El Sr. Farías señala que el reglamento establece que los integrantes del comité de manejo pueden hacerse asesorar, incluso llevar asesores a las reuniones que tendrán como tal. Participa de los comités la Subsecretaría, que también tiene un equipo técnico que puede apoyar el proceso.

El consejero Merino señala que lo que quiere decir es que se pueden producir diferencias diametrales entre el comité de manejo y el comité científico sobre un plan de manejo.

3.-Consulta proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y captura de jurel con línea de mano.

Expositora Sra. Ma. Alicia Baltierra.

El consejero Tarifeño señala que respecto al jurel sería importante definir qué se entiende por línea de mano y establecer el porcentaje y no dejarlo abierto.

La Sra. Baltierra señala que eso fue ampliamente discutido, porque en la ley 19.713 no tenía un límite, sino que tenía una limitación al tipo de embarcaciones que podían realizar la actividad (con línea de mano, sin

mecanización). Ahora la Subsecretaría se quedó con esta facultad, porque se quiere que sea una excepción bien utilizada, y no se mal use y por eso fue la incorporación de la facultad. Quizás se debiese discutir más y acoger lo que el consejero está planteando.

El consejero Couve le llama la atención la eslora, ya que una embarcación de 12 m es una lancha que normalmente tiene cubierta y tiene mecanización. La línea de mano hay que definirla, y si no se le pone la restricción de mecanización es un arte mecanizado y en una embarcación de 12 metros puede producir un esfuerzo pesquero considerable.

La Sra. Baltierra señala que está referida a embarcaciones menores de 12 m y sin cubierta.

La Sra. Saa señala que el artículo 24 indicaba la misma eslora.

La Sra. Baltierra señala respecto al tema de la definición del arte, que se debiese acoger lo que los consejeros están señalando, buscar una definición. En relación al tema de la eslora, se puso sin cubierta porque de acuerdo a la definición que ahora existe de embarcación artesanal, la diferencia entre lancha y bote ya no existe, por eso es necesario incorporar que sea sin cubierta.

El Presidente señala que existe disposición de acoger las sugerencias de los consejeros Tarifeño y Couve, con el fin de analizarla e incorporarla a la modificación a la ley.

El consejero Bustos señala que 12 metros es razonable, normalmente las embarcaciones tienen una caseta pero no cubierta. No se puede seguir poniendo restricciones a los artesanales, cuando esa pesca va al consumo humano directo y no es para procesamiento o reducción. El espinel tiene 50 anzuelos y se sube a mano. Lo dejaría tal como está ya que va en directo beneficio del pueblo.

La Sra. Baltierra señala que se ha cumplido el objeto de consultar al Consejo este proyecto de ley.

4.- Puntos varios.

El consejero Ansoleaga le pide a la Sra. Baltierra informe al Consejo sobre el documento de la ORP referente al traspasando 1.000 toneladas de jurel de Belice al Gobierno de Chile, y por otra parte tiene conocimiento que Vanuatu traspasaría algo de pesca a Corea.

La Sra. Baltierra señala que en la Organización Regional de Pesca permite en un numeral de la medida de conservación que se adoptó en enero de este año, los traspasos de cuota, sin embargo estos traspasos tienen una regulación y Chile ha intentado probar este sistema, pero no fue posible los traspasos de Estado a Estado, solo ha habido interés de algunos particulares que han establecido traspasos a su vez con particulares europeos o de Belice. Hay un representante de la industria chilena que se ha acercado al Gobierno, particularmente a la Subsecretaría y al Ministerio de Relaciones Exteriores a manifestar su intención de solicitar traspasos con algún ciudadano de Belice. Este traspaso corresponden a 1.000 ton y por lo tanto esas 1.000 ton pasarían a incrementar la participación de quien haya hecho el traspaso. Señala que dentro de la ORP hubo un panel de revisión de la medida de conservación adoptada, que lo gatilló Rusia. Este panel ya dio su resultado y dijo que si bien Rusia no tenía una cuota durante el año 2013 se le permitió ingresar a la pesquería, pero para ingresar lo podría hacer en los remanentes de cuota que le quedara a alguno de los Estados. Por lo tanto, lo que le está diciendo el panel es que si a Rusia alguno de los Estados le cede cuota, entonces podría capturar durante el año 2013, de otra manera no, porque el límite máximo de cuota no se permite sobrepasar. La secretaría ejecutiva de la ORP, hizo circular una carta entre todos los participantes, preguntándoles cuál era su proyección de cumplimiento de cuota y Chile fue uno de los primeros que contestó, señalando que se estimaba que se iba a cumplir íntegramente la cuota de jurel y además se mencionó que era posible que se hiciera uso de la facultad de los traspasos. Vanuatu también contestó, señalando que ellos probablemente iban a ceder sus toneladas a Corea y los demás Estados no contestaron. Por tanto, lo que hizo el secretario ejecutivo de la ORP, sacó una proyección de cumplimiento de cuota de los demás Estados. Hasta la fecha,

prácticamente todos los otros tienen remanentes de cuota. El secretario ejecutivo, considera, en esta carta, que esos remanentes no necesariamente van hacer cumplidos, por tanto da un nuevo plazo a los actores para que contesten esta carta y señalen cuáles son sus proyecciones de cumplimiento de cuota de aquí a fin de año.

El consejero Toledo consulta si estas 1.000 ton pasarían a engrosar la cuota de la industria pesquera.

La Sra. Baltierra señala que no es que pasen a engrosar la cuota de la industria pesquera, esto es igual que los RAE, es una empresa particular que negoció un incremento de cuota. Aún no se tiene la solicitud formal.

El Presidente informa sobre el estado de tramitación de los decretos de nominación de los consejeros nacionales. Y respecto al RAE merluza austral que estaba pendiente en el Servicio, el Director le ha informado que el trámite que le correspondía a él, ya está terminado.

El consejero Tarifeño consulta sobre la nueva constitución del Consejo Nacional de Pesca, en la cual se derogó la letra c del artículo 146, pero resulta que en el artículo 146 hay dos letras c).

La Secretaria Ejecutiva señala que corresponde a la derogación del cargo de IFOP.

El consejero Toledo señala que en caleta Tumbes existe un alga que al parecer es de la familia del cochayuyo, conocida como coto, que está siendo capturada para alimento del salmón, pero según lo que le explicó un pescador, el alga es como el nido de los recursos bentónicos. Pregunta si existe alguna regulación para su extracción, ya que su extracción está perjudicando el hábitat de los recursos bentónico.

El Sr. Alarma señala que en primer lugar se debe saber qué tipo de alga se trata, conocer la especie, si proviene de un área de libre acceso, o si proviene de un área de manejo. Todos los pies de las macro algas, lo que se asiente al fondo, es el lugar en donde se producen prácticamente todos los procesos de reclutamiento de los recursos bentónicos. Por tanto, es muy importante regular la extracción, de hecho el barroteo es un actividad que está prohibida

en todo el país. Le pide al consejero enviar más información para poder investigar.

El Presidente señala que en general el tema alga va poco a poco cobrando relevancia como actividad económica, que necesariamente deberá estar más regulada y prueba de ello es el proyecto que se está presentando al Congreso, que apoya el repoblamiento de alga en todo el país. También hay algunos comités de manejo que están funcionando bien. En la III y IV región el comité de algas ha tomado algunas decisiones de manejo en relación a las vedas. A raíz del conflicto del erizo en la zona sur austral, el recurso sustituto que alarga la temporada es la luga, y por primera vez, los propios pescadores están pensando en establecer veda y cuota de manera de poder controlar este recurso. Se ha ido avanzando en algunas materias que dado la nueva legislación y el interés de los propios pescadores sobre este recurso que está teniendo un interés económico, debe ser administrado con un criterio de sustentabilidad. Le agradece al consejero Toledo lo que ha planteado y que va en la misma línea que la Subsecretaría quiere impulsar.

El consejero Tarifeño cree que se refiere a grampones de *macrocystis*, señala que tiene algunos registros fotográficos de camiones cargados con esta alga proveniente de Tumbes. La extracción es una modalidad de arrasar, porque no se corta la fronda sino que se saca la planta de raíz, y con la gravedad que no va a consumo humano, sino como alimento para salmones y en algunos casos para alimentación de abalones.

El consejero Merino quiere poner la atención en los traspasos de jurel entre industriales, esto marca una tendencia de sostener la teoría del stock, agrega que se está haciendo algo que en el futuro puede costar muy caro. Lo que antes se hacía gratis cuando no se estaba en la ORP, ahora se está comprando y se va a pescar dentro de las 200 millas.

La Sra. Baltierra señala que el armador puede pescar adentro o afuera de las 200 millas.

El consejero Merino agrega que se está ampliando la cuota nacional porque se está comprando. A su juicio, en vez de acotar el problema se está agrandando.



El consejero Bustos espera que toda esta nueva normativa tenga éxito, aún cuando tiene sus dudas, porque se va a tener conflicto en algunos temas. Le llamó la atención el tema del erizo, ya que tiene reticencia con los científicos, porque no sabe si conocen el terreno. Se deberán cambiar algunos reglamentos o leyes porque la presión va hacer fuerte. El erizo no está en riesgo, hay erizo en los 40, 50, 60, 70, 100 metros de profundidad, basta con que se maneje bien. Con respecto al tema del posicionador, cree que a la Subsecretaría no le va ir bien, ya que Lebu, la VIII, X, Punta Arenas dicen no. Hace un llamado a la unidad del sector artesanal.

El consejero Avalos pide al Subsecretario que gestione para la pesca artesanal algún remanente de cuota de jurel de algún país que se interese en hacer el traspaso.

El Presidente le consulta al consejo Avalos si la pesca artesanal está dispuesta a pagar por ese recurso.

Siendo las 13: 55 hrs se da por terminada la sesión.